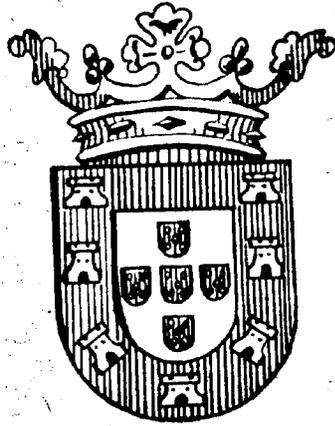


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 419

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 26 DE JULIO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3320

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Delmira Laredo Navarro, de 28 años soltera, natural de La Línea, hija de Manuel y de Isabel, y a Filomena Galvez García, de 25 años, soltera natural de Ceuta, hija de Enrique y de Dolores, para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas n.º 533 de 1934, por amenazas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3321

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Arfimo Ben Mahamed, hijo de Mohamed y de Fatima, de cincuenta años de edad, y Aixa Ben Teuzamani Ceutí, hija de Teusamani y de Fatma para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 706 de 1934 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

3322

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Gayos Arti y José Tefera Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 1509 por hurto, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López

3323

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Ruben Bentolila Benhamú, hijo de Moisés y de Mercedes, de 36 años, chofer, para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar el juicio de faltas núm. 591 de 1934 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3324

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Joaquín Villa Calvo, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Algeciras, de 41 años, casado, intérprete, y Hamido Ben Mohamed Ben Kadur, hijo de Mohamed y de Fátima, natural del Zoco Gandia de

26 años, intérprete para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 709 de 1934, por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López,

3325

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Joaquín Martín Trujillo de 40 años, casado, hijo de Antonio y de Antonia y a Francisco Buel Aleman, de 33 años, casado, hijo de Francisco y de Maria, para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezcan en este Juzgado a celebrar juicios de faltas núm. 560 de 1934, por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

3326

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisca Santos de 25 años, casada, hija de Francisco y de Ines, natural de La Línea, y a Carmen Amador, cuya demás circunstancias se ignoran, para que el día 3 de agosto y horas de las 10 comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 231 de 1934, por malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3327

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdullah Hamadi, casado, natural de Argelia, de 37 años de edad, conocido por el Médico Negro, para que el día 3 de agosto y horas de las diez comparezca ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas núm. 556, por ejercicio ilegal de la medicina, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince julio de mil novecientos treinta y cuatro

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3319

## Ministerio de la Gobernación

### ORDEN

Excmo. Sr.: Este Ministerio, teniendo en cuenta que por el artículo 54 de fecha 13 de Febrero último se les concede a los Generales, Jefes y Oficiales y sus asimilados, al pasar a las situaciones de reserva o retirados, el derecho de conservar sus armas y guías de posesión gratuitas, ha resuelto les sea ampliado tal beneficio en la concesión de la licencia también gratuita, si bien habrá hacerse tal concesión por la Dirección general de Seguridad en Madrid, y por los Gobernadores civiles en las restantes provincias del territorio nacional, con sujeción a las mismas normas que rigen para el elemento civil.

Madrid, 13 de Julio de 1934.

P. D.,

EDUARDO BENZO.

Señores Director general de Seguridad, Gobernadores civiles y Delegados de Ceuta, Melilla y Mahón.

3316

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de diez días a María Gil Rubio, cuyas cir-

cunstancias se desconocen, para que comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de Canalejas número 10, bajo, para hacer efectiva la multa que le fué impuesta a la misma, por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad, expediente número 46 de 1934 por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de Carabineros de tabaco de contrabando el día seis de abril del corriente año y caso negativo, cumpla el arresto sustitutorio por insolvencia de dicha multa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde. Al propio tiempo, ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de la misma, la cual tuvo su domicilio en esta Ciudad en Villajovita núm. 103; poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juzgado en la Carcel de este partido.

Ceuta, a diez y siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,  
P. H.  
Carlos Delgado.

3317

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente se cita llama y emplaza a María Tomay Sánchez, cuyas circunstancias se ignoran y vecina que fué de esta Ciudad; en la Cuesta de la Tetona núm. 75, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito calle Canalejas núm. 10, bajo, con el fin de que haga efectiva la multa de ciento noventa y seis pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad, por expediente de contrabando número 50 de 1934, por la aprehensión que le fué hecha por la fuerza de Carabineros de tabaco de contrabando el día once de abril último, apercibiéndole con ser declarada rebelde. Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha condenada poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado en la Carcel de este partido.

Ceuta, a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,  
P. H.  
Carlos Delgado.

3315

3320

## Tercio.-Segunda Legión

### Juzgado de Instrucción

#### REQUISITORIA

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ex-legionario Florencio Colsa Caballero, hijo de Florencio y de Antonia, natural de Toluca (Oviedo) nacido el 19 de octubre de 1905, de oficio marinero, como señas particulares tiene una cicatriz en la frente y al que se le instruye expediente por cuarta falta leve, para que en el plazo de 30 días a partir del siguiente de su publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL se presente a la Autoridad Judicial del punto de su residencia, manifestando su domicilio, o lo comunique a este Juzgado sito en el Acuartelamiento de Riffien, pues de no efectuarlo en el plazo señalado le pasarán los perjuicios a que hubiere lugar.

Riffien 10 de julio de 1934.

El Teniente Juez Instructor,  
Florencio R. Valdés

## Juzgado Municipal de Ceuta

#### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Francisco Gómez Vilches, de 29 años, casado, natural de Sevilla, hijo de Blas y de Ana de profesión albañil, domiciliado últimamente en calle Linares número 6 el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veintiseis del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 574 de 1934 sobre lesiones y contra José Becerra Pardeiro, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
José Figuerola.

El Secretario,  
Juan Avila.

3315

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 1.º de junio de 1934.

#### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Enrique Delgado Villalva, don Luis García Rodríguez, don Valentín Reyes Sánchez, don Antonio Mena López, don Antonio Sánchez Mula, don Sertorio Martínez Simón, don Miguel Pulido López, don Salvador Pulido López, don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

#### ACUERDOS

1.º Pasar a la Comisión 1.ª Orden del Ministerio de la Gobernación dictando reglas relativas a la venta ambulante.

2.º Efectuar obras de reparación en las casetas de arbitrios.

3.º Autorizar a don Juan Vega Veba para que pueda construir una vivienda de dos plantas en el solar número 15 de la calle Ramón y Cajal.

4.º Que por la brigada municipal de conservación se construyan 20 metros lineales de bordillo

3328

## Juzgado Municipal de Ceuta

#### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Isaac Cecikia Medina, de 32 años, soltero ex legionario, sin domicilio conocido, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veintiseis del actual y hora de las diez a la celebración del juicio berval de faltas seguido por hurto con el número 610 de 1934. Apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
José Figuerola.

El Secretario,  
Juan Avila.

de hormigón con el fin de que pueda ser colocada la acera frente a la casa núm. 14 de la calle del Espino, propiedad de doña Dolores González, Viuda de Barba.

5.º Reconocer un crédito de 798 pesetas a don Casimiro Massoni, importe de su factura por material colocado en sustitución del que resultó inservible de la balaustrada que desde la Avenida de Villanueva se trasladó a la calle Independencia.

6.º Admitir en la Farmacia Municipal en concepto de aprendiz a don Juan Santana Crespo.

7.º Volver a la Comisión 7.ª propuesta del señor Administrador del Matadero sobre corrida de escala, unida a escrito presentado por don Esteban Alarcón.

8.º Adquirir mediante concurso seis trajes de agua con destino a la carga y descarga de carnes en el Matadero

9.º Adquirir mediante concurso treinta y dos monos para el personal del Matadero.

10. Que el personal que asista a las corridas de toros sea: 4 matarifes, 2 repartidores, el portero y el Administrador, por ser suficientes; cobrándose por corrinas, 100 pesetas; 75 por novilladas y 50 por becerradas.

11. Desestimar la petición que hace don José María Morilla de que sean suspendidas las subastas semanales que se celebren en el Matadero para el suministro de carnes.

12. Que quede a disposición del señor Sánchez Mula el expediente instruido para la construcción en esta ciudad de una estación de autobuses.

13. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Fortunato J. Benarroch que se compromete a facilitar batas con destino a la Farmacia y Laboratorio Municipal al precio de veintiuna pesetas, cincuenta céntimos, cada una.

14. Aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la demolición total de la casa núm. 63 de la calle Soberanía Nacional.

15. Prorrogar por un mes la licencia que por enfermo viene disfrutando el guardia municipal don Joaquín García Sánchez.

16. Pasar a la Comisión 5.ª oficio del señor Interventor en el que participa haberse agotado la consignación de socorros fijada en el presente presupuesto.

17. Instalar tres bocas de riego en el campo de gimnasia que está construyendo el Batallón Cazadores núm. 8 y dar las gracias al Teniente Coronel de dicho Batallón don Miguel López Bravo por su ofrecimiento.

18. Dirigirse al Ramo de Guerra, rogándole autorice la urbanización del Recinto Sur, así como preste las mayores facilidades para la ocupación de algún edificio o terreno propiedad de dicho Ramo que fuere preciso para la ejecución de tan importante obra.

19. Pasar a la Comisión de Iniciativas carta de Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la que pide se nombre un Concejal que forme parte del Comité de Iniciativas.

20. Prestar aprobación en todas sus partes al informe emitido por la Comisión 3.ª a la que se agregaron otros señores Concejales, relativo a las instalaciones de las Electras Marroquíes.

21. Tomar en consideración el borrador en líneas generales que ha de dirigirse al Excmo. señor Delegado del Gobierno relacionado con las Electras Marroquíes.

22. Conceder a don Jerónimo Fernández Illán el año de licencia que solicita, dejando como sustituto, a su costa, al médico señor Escuin.

23. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

24. Aprobar el presupuesto definitivo de gastos con motivo de los próximos festejos de agosto.

25. Autorizar a la Comisión de festejos para que las economías que puedan resultar de la organización de algunos festejos se dediquen a incrementar las cantidades presupuestadas para otros.

26. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Francisco Ramírez Fernández, que se compromete a construir una caseta de arbitrios junto a la Rampa del muelle Alfau, por la cantidad total de mil seiscientos ochenta y dos pesetas.

27. Facultar al señor Alcalde para que haga las gestiones necesarias cerca de la Junta de Obras del Puerto a fin de que sea cedido el terreno en que ha de emplazarse la mencionada caseta de arbitrios.

28. Unir escrito de don Juan Muñoz Pacheco solicitando ser readmitido por el contratista de la limpieza al expediente que con anterioridad se instruyó a dicho señor.

29. Que por el señor Arquitecto Municipal se revise la tasación hecha de la casa núm. 27 de la calle Jáudenes, propiedad de don Manuel Delgado.

30. Que por la Comisión primera se estudie la posibilidad de llevar a la práctica la propuesta del señor Pulido (don Miguel) solicitando se proceda a la pavimentación de varias calles.

31. Que el señor Pulido (don Salvador) dictamine el expediente relativo al campo de deportes y traiga su informe.

Levantándose la sesión a las 21 horas 15 y minutos.

Ceuta 8 de junio de 1934.

El Secretario  
Alfredo Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 8 de junio de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen. —  
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Miguel Pulido López, don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Antonio Berrocal Gómez, don David Valverde Soriano, don José Lendínez Contreras, don Antonio Becerra Bravo, don Valentin Reyes Sánchez, don Juan Arroyo Tornero, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Mena López, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don José Mollá Noguerol, don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Autorizar a don Arturo Córdoba Montes para que pueda construir un barracón de madera en la barriada de la Unión.

2.º Tomar en consideración la propuesta del señor García de que los médicos gratuitos presten sólo servicios de ayudantes de los de guardia de la Clínica de Urgencia.

3.º Conceder una radiografía del apartado gastro intestinal al vecino pobre don Juan Vilches Puenteduras.

4.º Conceder una faja ventral a la vecina pobre doña Ana Muñoz Sánchez.

5.º Conceder un braguero al vecino pobre don Diego Muñoz Suárez.

6.º Desestimar escrito en que doña Rosario Lara Arrabal, solicita un socorro para atender a los gastos de medicamentos que necesite una hija suya.

7.º Reconocer como trabajo extraordinario el prestado por el señor Jefe del Laboratorio al practicar análisis de personas no incluidas en el Padrón de Beneficencia y tenerlo en cuenta a fin de gratificar a dicho señor a fin de año.

8.º Que por la Comisión 5.ª y señor Interventor se incoe el expediente de suplemento de crédito ordenado por el señor Delegado de Hacienda para atender a los gastos de la oficina de colocación obrera.

9.º Abonar a don Florián Delgado, la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas, importe del material de escritorio facilitado a este Ayuntamiento.

10. Dar de baja en el padrón de espacios sin aceras la casa número 7 de la calle Castelar, propiedad de don José Molina.

11. Formalizar con cargo al Capítulo de Im-

previstos la cantidad de doscientas treinta y ocho pesetas, cincuenta y seis céntimos de suministro de paja y cebada facilitada a la Guardia Civil.

12. Ingresar en los arbitrios de entrada de artículos de comer, beber y arder, como extraordinarios de los mismos, las fianzas que hasta la fecha no han sido retiradas por tránsitos efectuados.

13. Reconocer un crédito de cuatro mil trescientas pesetas, veintiun céntimos y otro de seiscientos diez y ocho pesetas, veinticinco céntimos a Construcciones y Pavimentos S. A.

14. Aprobar el pago de la cantidad de ciento veinticinco pesetas concedida a don Antonio Barrientos para ir a recoger a su madre.

15. Incrementar la partida segunda del Capítulo octavo, artículo cuarto con la cantidad de tres mil trescientas noventa y tres pesetas, noventa y cinco céntimos, que se deduce de los libramientos expedidos con cargo a dicha partida.

16. Conceder un donativo de 500 pesetas, con cargo a gastos de representación de la Corporación a la Unión de Municipios Españoles, por la cuota correspondiente al año actual.

17. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de mayo.

18. Adjudicar definitivamente el concurso para adquisición de cinco metros de manguera con destino al riego de calles, al único proponente don Mariano Aragón.

19. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas veintidos mil trescientas doce pesetas, veintinueve céntimos.

20. Conceder autorización a la Comisión de festejos para que pueda hacer una cuestación entre el comercio, a fin de subvencionar a la Empresa de la Plaza de Toros.

21. Prestar la ayuda necesaria a la Comisión nombrada al objeto de comprobar el Censo electoral.

22. Agregar a dicha Comisión en horas extraordinarias al oficial 1.º don Luis Meca y oficiales segundos don Antonio Gordo y don Joaquín Quiroga.

23. Que por el señor Alcalde se adopten las oportunas medidas al objeto de cumplimentar acuerdo de la Junta local de Sanidad de que se suprima la matanza de cerdos hasta que desaparezca la epizootia del rojo que existe en el Protectorado.

24. Conceder al mecanógrafo don José Blanco Muñiz cuatro horas extraordinarias hasta fin del presente mes; advirtiéndole al señor Interventor que si necesita más tiempo debe solicitar las horas que estime a primeros del mes próximo.

25. Conceder dos meses de licencia al Concejal don Angel Fernández Vidal.

26. Desestimar oferta que hace doña Lina Arcaute de desinfectante Caporit.

27. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

28. Que el próximo lunes haga entrega la Comisión tercera, acompañada del señor Alcalde y Concejales a ella agregada del escrito que se le ha de dirigir relativo a las Electras Marroqufes.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 50 minutos.

Ceuta 9 de junio de 1934.

El Secretario,  
Alfredo Meca

3315

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 15 de Junio de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: Don Moisés Benhamú Benzaquen.  
—Concejales: Don Ricardo Chacón Pineda, don David Valverde Soriano, don José Lendínez Contreras, don Valentín Reyes Sánchez, don Luis García Rodríguez, don José Torres Gómez, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio Mena López, don Manuel Olivencia Amor, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Becerra Bravo, don Manuel Pascual Abad, don Salvador Pulido López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Autorizar a la Comisión de festejos para que la exposición de productos se extienda a los de la Península, denominándose por tanto de muestra Hispánico marroquí.—Autorizar a dicha Comisión para que incluya en el programa de festejo el descubrimiento de la lápida de la Avenida de Fermín Salvochea, y la inauguración del cuartel para la Compañía de Mar.

2.º Autorizar a la Comisión 1.ª para que en unión del señor Arquitecto Municipal gire visita a la balustrada de la calle Fermín Galán.

3.ª Que por el señor Arquitecto municipal se formule presupuesto para el traslado a la calle Independencia de la balustrada existente en la Plaza de Azcárate.

3.º Reconocer el derecho de los Aparejadores municipales al percibo de gratificación por las obras que lleve a cabo el Ayuntamiento y que excedan de cincuenta mil pesetas.

4.º No fijar zonas para la venta en ambulancia.  
—Conceder un plazo que terminará el treinta del

actual para que los actuales vendedores ambulantes renueven sus permisos.—Comunicar a aquellas personas que tienen puestos fijos en la vía pública que han de reformarlos y ponerlos en condiciones de ornato.

5.º Hacer presente al señor Vicario, Administrador de los bienes de Capellanía, el deseo de los vecinos del patio situado en la calle Alfau núm. 3, de que se instale un grifo.

6.º Volver a la Comisión 3.ª, informe emitido relativo a la construcción de la escalera de incendios.

7.º Abonar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico la cantidad de setenta y cuatro pesetas, ochenta céntimos, importe de las lámparas colocadas en el Recinto Sur.

8.º Anunciar concurso para la adquisición del material de obras y parque de incendios.

9.º Tener en cuenta para cuando se instale el taller mecánico en el Parque de bomberos los servicios que ofrece don José Romero.

10. Dar de baja en el arbitrio de ventas de bebidas el establecimiento que en el núm. 12 de la calle Teniente Arrabal posee don Francisco Alvarez Velez.

11. Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de doscientas una pesetas, sesenta céntimos, gastos ocasionados por los guardias municipales don Isidro Pérez y don José González, con motivo de su traslado a Cádiz por orden del Tribunal de Urgencia.

12. Reconocer al Maestro señor Valdayo un crédito de cien pesetas por su gratificación de adultos, correspondiente a los meses de enero y febrero.

13. Que por el señor Alcalde se interese de los señores Ferrán Massoni, vuelvan a admitir como obrero, en alguna de las obras o servicios que tienen a su cargo, a don Juan Muñoz Pacheco.

14. Abrir concurso para adquisición de una máquina de escribir, de teclado universal, sin concretar marca, y de primera categoría.

15. Que la máquina «Remigton» usada que existe en el Negociado 2.º, sea trasladada, cuando se adquiera la nueva, al Conservatorio municipal.

16. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al cabo de la Guardia Municipal, don Santos de la Rubia.

17. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal, don Francisco Cortés Romero.

18. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Veterinario municipal, don Ladislao Coderquez.

19. Aprobar el pliego de condiciones administrativos que ha de regir en el concurso para adjudicar las obras de un evacuatorio público en la Plaza de Azcárate.

20. Autorizar a don Alfonso Saez Martínez

para que pueda insertar en la portada de la obra «Ceuta en la mano» el concepto de «Anuario guía oficial de Ceuta».

21. Conceder a don Tomás Muñoz Castillo y su esposa pasaje hasta Algeciras y un socorro de ciento veinticinco pesetas.

22. Facultar al señor Alcalde para que fije la cuantía del socorro que haya de concederse a don José Rominguera Gómez.

23. Conceder a doña Leonor Godiño Albes, pasaje hasta Barcelona.

24. Facultar al señor Alcalde para que fije la cuantía del socorro que haya de concederse a don Antonio Lomo y su esposa.

25. Prorrogar por quince días la licencia que está disfrutando el señor Alcalde propietario.

26. Ofrecer terrenos en las dos únicas parcelas que el Ayuntamiento tiene situada en Piniers y la Posición A. en compensación por la cesión a este Ayuntamiento de las Balsas de la Guarnición.

27. Conceder autorización al Banco Hispano-Americano para abrir una cuenta corriente a la vista a nombre de Manuel Dorado Benedicto.

28. Continuar el concierto establecido con el «Defensor de Ceuta» a favor de la nueva publicación «Hoy» título con que aparecerá el expresado diario desde el día de la fecha.

29. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

30. Elevar a definitiva la adjudicación provisional, hecha a favor de don Miguel Anaya, que se compromete a efectuar la obra de reparación y pintura de las casetas de arbitrios por la cantidad de seiscientos ochenta pesetas.

31. Que al Secretario del expediente del campo de deportes se les abonen horas extraordinarias.

32. Que por el señor Alcalde se hagan gestiones para conseguir la cesión de un teatro y conceder al recitador señor López Urbano la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

33. Pasar a la Comisión sexta escrito de los empleados de arbitrios.

34. Que por la Junta de Economía se haga un estudio a fin de rebajar la carne y azúcar.

36. Que en el parte semanal de las subastas de carnes se relacionen las personas que han presidido la Mesa.

36. Oficiar al Exmo. Sr. Delegado del Gobierno, que este Ayuntamiento ha considerado una censura al Alcalde, como Presidente que era, la transformación en provincial de la Junta local de Protección a la Infancia.

37. Prestar conformidad a decisión del señor Alcalde de que al que recoge los perros se le abone su jornal y una gratificación de cincuenta céntimos por cada perro recogido.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta a 16 de junio de 1934.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 22 de junio de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: Don Moises Benhamú Benzaquen.  
—Concejales: Don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Berrocal Gómez, don Enrique Delgado Villalva, don Luis García Rodríguez, don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don Antonio Becerra Bravo, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Pasar a estudio de la Comisión 2.ª Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes relativos a las condiciones de las construcciones escolares.

2.º Conceder ocho metros de bordillo a don Francisco Escandón Escandón, con el fin de que pueda construir la acera de la casa núm. 12 de la calle de Giner de los Ríos y Teniente Pacheco.

3.º Autorizar a don Juan Vega Vega para que pueda construir tres hornos para pan en el número 5 de la calle Linares.

4.º Reconocer un crédito de 282,85 pesetas al señor Arquitecto municipal y otro de 202,05 pesetas al Celador Auxiliar de Obras, don Adolfo Blond, por los trabajos llevados a cabo en la cárcel del Sarchal.

5.º Dar de bajas en el padrón de bebidas a los industriales siguientes: A doña Agustina Torres, por su establecimiento núm. 64 de la calle García Hernández; concediéndose el alta a doña Antonia Jiménez.

A don Francisco Mencías, por establecimiento de la calle General Serrano núm. 14.

A doña Isabel Gil, por su establecimiento de la calle Alfau núm. 10

A los señores Herederos de Benarroch, por el establecimiento que poseían en el núm. 12 de la calle Fermín Galán.

A don Manuel Ferrero, por su establecimiento núm. 52 de la calle Soberanía Nacional.

A don Rafael González Sánchez, por su establecimiento sito en el núm. 6 de la calle Almirante Lobo.

A don Agustín Trola Vega, por su establecimiento del Juego de Bolos núm. 18, concediéndole el alta en dicho establecimiento a su nuevo dueño don José Martín Sagarra.

6.º Dar de baja en el padrón de camas las que tenía instaladas don Juan Escarcena Leyva.

7.º Dar de baja en el mencionado padrón de camas las que tenía instaladas en el núm. 12 de la calle Teniente Arrabal, doña Merry Bentolila Benhamú.

8.º Dar de baja en el padrón de vitrinas las que tenía instaladas en su establecimiento, núm. 17 de la calle Soberanía Nacional, doña Luisa Muñoz Román.

9.º Dar de baja en el padrón de vitrinas las que tenían instaladas en el núm. 8 de la calle Soberanía Nacional, doña Ana Salas Portillo.

10. Dar de baja en el padrón de espacios sin aceras, la casa núm. 4 de la calle Giner de los Ríos, propiedad de don José González Quevedo.

11. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales los que tenía instalados en la calle Gómez Marcelo núm. 9, doña María Salado González.

12. Adquirir mediante concurso las gorras de verano necesarias para los jardineros y guardas jardines que no tienen fondo de masitas.

13. Entregar a doña Josefa Porras, inquilina de la casa que fué del señor Coriat, la cantidad de cien pesetas, cuya cantidad se entregará como indemnización por traslado de vivienda.

14. Conceder las siguientes licencias.

A don Arturo Rubio, Jefe de Negociado, un mes para asuntos propios.

A don Juan Ortigosa, mozo de limpieza, un mes para asuntos propios.

A don José Blanco Muñoz, Auxiliar Mecánico, un mes para asuntos propios.

A don Manuel Muñoz Márquez, Médico, un mes para asuntos propios.

A don Gerrado Garrido Martín cuarenta y cinco días por enfermo.

A don Narciso González Calvo, Guardia Municipal, dos meses por enfermo.

15. Facultar al señor Alcalde para que ordene se efectúe el trabajo de picado de la calle González Besada.

16. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

17. Adquirir la máquina marca Kappel, último modelo silencioso, carro de cuarenta centímetros, que presenta don Antonio Fernández, por la cantidad de mil pesetas.

18. Elevar a definitiva las adjudiciones provisionales hechas a favor de don Samuel M. Barchilón, que se compromete a facilitar cuatro trajes de agua al precio de treinta y siete pesetas, veinte céntimos cada uno y de don Fortunato J. Benarroch, que se compromete a suministrar los treinta y dos monos al precio de diez pesetas, setenta y cinco céntimos cada uno.

19. Telegrafiar al Diputado por esta Ciudad rogándole realice gestiones encaminadas a conseguir que por el Ministerio de Instrucción Pública

se resuelva el escrito de esta Corporación de 31 de enero último, relativo a la forma de construir lo mas rápidamente posible el edificio para instalar en él el Instituto de segunda enseñanza.

20. Que la Comisión 2.ª al mismo tiempo que dictamina sobre la construcción de escuelas, lo haga también en lo que se refiere a escuela Normal.

21. Aprobar el gasto hecho por el señor Alcalde interino con motivo del recital dado por el señor López Urbano.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Ceuta 23 de junio de 1934.

El Secretario,  
A. Meca.

8315

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 29 de junio de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Antonio Berrocal Gómez, don José Lendínez Contreras, don Antonio Mena López, don Miguel Pulido López, don Valentín Reyes Sánchez, don David Valverde Soriano, don Enrique Delgado Villalva, don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

1.º Autorizar a don James Ben Mohamed Xaib para que pueda construir una barraca de cien metros cuadrados en la Barriada de la Unión.

2.º Autorizar a don Julián Amador Ruiz para que pueda construir una barraca de cien metros en la referida barriada de la Unión.

3.º Conceder autorización a Mohamed Ben Hamed Tanyani para que pueda construir una barraca de cien metros en la barriada de la Unión.

4.º Autorizar a doña Carmen López Burgos para que pueda ampliar en diez metros cuadrados la vivienda que posee en la calle H. núm. 13 de la barriada Pí y Margall.

5.º Conceder autorización a don Nicolás de Reyes Alcántara para que pueda construir una casa de una planta en terrenos de su propiedad sitos en el M. Hacho.

6.º Desestimar escrito en que don Antonio Gamero Tirado solicita vallar un terreno en la barriada de la Unión.

7.º Adquirir mediante concurso los timbres municipales que sean necesarios.

8.º Desestimar escrito en que don José Martín Mingorance ofrece libros para la biblioteca municipal.

9.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que en la Mezquita poseía don Agustín Ruiz García.

10. Desestimar escrito en que Wadhmal Isardas solicitaba ser baja en el padrón de camas.

11. Declarar que Marien Ben Chuli solo debe abonar el arbitrio correspondiente a bar, y no a cabaret.

12. Aprobar la hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto municipal de la casa n.º 27 de la calle Jáudenes, propiedad de don Manuel Delgado y que asciende a la cantidad de veinte mil ciento cuarenta y nueve pesetas, sesenta céntimos.

13. Celebrar nuevo concurso para la adquisición de una caja de caudales para la Oficina de Recaudación.

14. Conceder dos meses de licencia por enfermo a don Ramón Lillo Fernández

15. Dar las gracias a la Empresa del Salón Apolo por la cesión gratuita hecha de dicho local con el fin de que en él se celebre una fiesta escolar a cargo del recitador señor López Urbano.

16. Que el trabajo en la liquidación general que ha de practicarse con la Agencia ejecutiva se haga durante las horas hábiles de oficinas, pudiendo trabajarse además las horas extraordinarias que se necesiten

17. Solicitar de los Excmo. Sres. Alto Comisario de España en Marruecos y Delegado del Gobierno en esta Ciudad se estudie la fórmula que permita la unificación de impuestos para vehículos de Ceuta y Zona del Protectorado

18. Que las subastas de reses en el Matadero se celebren a las diez horas de cada lunes, adjudicándose las que hayan de sacrificarse de lunes a lunes como actualmente.

19. Dirigirse al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, Presidente de la Junta de Economía, a fin de que ordene que las subastas se efectúen en pliego cerrado

20. Manifestar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno que el Ayuntamiento está a su lado para lograr la rebaja del pan.

21. Que el señor Alcalde haga gestiones cerca del contratista señor Massoni a fin de que este señor complazca a los obreros en su petición de que se les gratifique como se hace en toda obra que termina sin desgracias.

22. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

23. Pasar a la Comisión 3.ª factura de los gastos ocasionador por la recepción de tres bultos conteniendo mapas para las escuelas nacionales y municipales.

24. Que en todos los pedidos de material para

la Corporación se haga constar que han de servirse puestos en almacén.

25. Acogerse al artículo 15 del Decreto de 15 del actual sobre construcciones escolares, que hace posible la edificación de toda las escuelas necesarias.—Acogerse al artículo 8.º de la mencionada disposición y solicitar del Ministerio de Instrucción Pública facilite gratuitamente los proyectos.—Enviar el plano de los solares donde hayan de ser enclavados los locales, comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar además de los solares el cincuenta por ciento de las cantidades que importan las construcciones.—Incluir en la propuesta al Ministerio la construcción de la escuela Normal para la que se ofrecerá solar y el cincuenta por ciento de la cantidad que cueste la construcción citada.

26. Prestar conformidad a oficio del Excelentísimo señor General Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos, en el que manifiesta haber ordenado la entrega de un tanque Lafly para ser utilizado en caso de incendio.

27. Pasar a la Comisión 3.ª propuesta del señor Presidente en la que manifiesta deben adquirirse tanques para el servicio de incendios.

28. Manifestar al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, que este Ayuntamiento está incondicionalmente a su lado para el asunto del alumbrado.

29. Que el señor Alcalde se dirija al Procurador en Madrid preguntándole por el trámite en que se encuentra el pleito con el antiguo gestor.

Levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos.

El Secretario,  
Alfredo Meca

El Ayuntamiento en sesión de 13 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de junio. Insértense en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 21 de julio de 1934.

El Secretario,  
A. Meca

3338

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se trámita juicio de quiebra del comerciante de esta plaza don Fidel García Revuelta, en cuyo estado se le declaró por auto de trece de actual, a instancia del acreedor don Rafael González Sánchez, acordándose su publicación, nombrándose

Comisario a don Francisco Gómez Marcelo, y depositario a don Manuel Jiménes Córdoba, ambos del comercio de esta Plaza y en providencia de esta fecha se acuerda convocar a la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, señalándose para ella el día treinta del corriente mes, a las once, en este Juzgado, debiendo concurrir los acreedores personalmente legal con el título de sus créditos, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Lo que se hace público por este medio para conocimiento de todos los acreedores presentes y ausentes.

Ceuta, diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,  
José Rodríguez.

procesado José López, vecino que fué de Ceuta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 232 del año 1934, que contra el mismo instruyo por el delito de hurto, bajo percibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a diez y siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández

3332

## Juzgado de Partido de Tetuán

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de Tetuán y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el ramo de prisión dimanante de la causa número 450 de 1933 sobre abusos deshonestos contra Juan García Blanco, se dejan sin efecto las órdenes de captura dada contra dicho procesado así como las requisitorias publicadas con fecha veintiseis del pasado mes de abril por causa anteriormente expresada, por haber sido habido.

Dado en Tetuán a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández

3331

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo 618 del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Juan Marto Sola (a) El Bizco, vecino que fué de Ceuta, hijo Juan y de María, natural de Algeciras, de sesenta y tres años de edad, estado viudo y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguiente al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 137 del año 1933 que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando bajo el percibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario,  
Jaime Fernández.

3330

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.